

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 31 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN N° 53/18- C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2018-02904, iniciado por el Lic Miguel Angel AQUINO, medio por cual eleva el Programa de la Asignatura **Legislación y Técnica Tributaria III**, correspondiente a la Carrera de Contador Público modalidad a distancia, que se dicta en la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera;

Que se consideran adecuados los objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico y bibliografía que forman parte de la propuesta;

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por el Reglamento Académico de Alumnos;

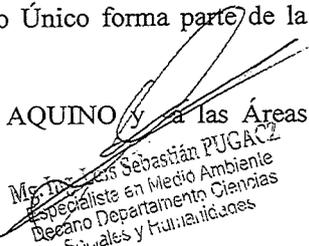
Lo aprobado en sesión de la fecha;

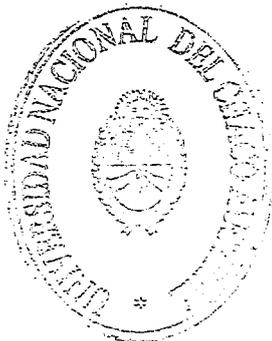
POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Programa de la Asignatura **Legislación y Técnica Tributaria III** correspondiente a la Carrera de Contador Público modalidad a distancia del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese al Lic Miguel Angel AQUINO y a las Áreas correspondientes. Cumplido, archívese.


Sr. Sebastián PUGAC
Especialista en Medio Ambiente
Depto. Ciencias Sociales y Humanísticas



 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		LEGISLACION Y TECNICA TRIBUTARIA III	
Carga Horaria: 90 horas		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
Contador Público		Quinto	Segundo
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Legislación y Técnica Tributaria II		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Legislación y Técnica Tributaria II	Legislación y Técnica Tributaria I	Legislación y Técnica Tributaria II	
DOCENTES:		Cr. Trejo Fernando René	
OBJETIVOS:		<p>GENERALES</p> <p>Que el alumno desarrolle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La posibilidad de aplicar un razonamiento que le permita interpretar adecuadamente las disposiciones del campo tributario, pudiendo discernir claramente los factores relevantes de las mismas y, fundamentalmente, los derechos y obligaciones que de ellas surgen con relación a los contribuyentes y a la administración fiscal. • Capacidad para aplicar las normas de naturaleza fiscal, ya sea que el profesional actúe en el campo privado o público. <p>ESPECÍFICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretar las disposiciones que integran la pirámide jurídica y tributaria de nuestra organización política. • Interpretar el marco constitucional y la legislación positiva vigente. • Aplicar correctamente las normas de la jurisprudencia. • Distinguir el procedimiento tributario que corresponde a cada impuesto en particular. • Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos en los procedimientos tributarios en materia penal, tanto sustanciales como procesales. 	
CONTENIDOS MÍNIMOS:		<p>La Administración Tributaria Nacional: Ubicación dentro del sector público. Competencia y atribuciones. Ley 17683.</p> <p>Contribuyentes y responsables. Enumeración y conceptualización, responsabilidades, domicilio. La obligación</p>	



	<p>tributaria: formas de determinación (declaración jurada y liquidación administrativa), régimen de presunciones. Efectos de la determinación por el contribuyente. Extinción de la obligación: pago, retenciones, percepciones, imputación, compensación, acreditación y devolución. Efectos de la falta de presentación de la declaración jurada y/o cancelación de la obligación: intereses, pago provisorio de impuesto vencido. Prescripción. Verificación y fiscalización. Facultades de administración, determinación de oficio. Estructura del procedimiento y de los recursos administrativos derivados de determinaciones de oficio. Esquema de los recursos ante la Justicia. Nociones sobre los principios del derecho penal. Infracciones y sanciones. Tipificación de las infracciones formales y materiales de la Ley 11683. Vías recursivas administrativas y judiciales. Ley Penal Tributaria 27469. Delitos reprimidos. Análisis comparado entre el Libro Primero del Código Tributario de la Provincia del Chaco y la Ley 11683.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>El estudiante es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las clases son desarrolladas mediante videos explicativos de cada unidad que los alumnos podrán consultar las veces que les resulte necesario hacerlo.</p> <p>Se les brinda un manual con el desarrollo de los contenidos mínimos para que tengan de referencia que luego deberán profundizar con la bibliografía obligatoria.</p> <p>Se apunta a un aprendizaje colaborativo por cuál se utilizan foros que fomentan la interacción para evacuar dudas y compartir distintos puntos de vista donde todos los alumnos pueden leerse mutuamente, esto hace que las comunicaciones sean multidireccionales.</p> <p>Se prevé la realización de actividades y trabajos prácticos como tareas, cuestionarios, producción de textos, la utilización de diferentes links para la búsqueda de información, resolución de problemas y así motivar al alumno a que desarrolle el pensamiento crítico.</p> <p>Todas estas actividades estarán guiadas por un tutor que los acompañará y supervisará el proceso de aprendizaje así como también mostrará las diferentes herramientas y recursos virtuales para su utilización.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Para regularizar la materia, el alumno deberá rendir y aprobar dos exámenes parciales, para ello deberán obtener una nota igual o superior a seis (6); en caso de no lograrlo en primera instancia rendirá un examen recuperatorio para el primer parcial y un examen recuperatorio para el segundo parcial, debiendo obtener una nota igual o superior a seis (6). En concordancia con la normativa establecidas por la institución. Res. 080/12.-C.S.-</p>

**PROGRAMA
ANALÍTICO:**

**UNIDAD 1-
ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIA DE LA AFIP**

Autoridad de aplicación, verificación, fiscalización y determinación tributaria. Decreto 618/97. Creación de la AFIP. Autoridades administrativas. Facultades de organización interna. Facultades de Dirección. Juez Administrativo. Facultades de reglamentación. Facultades de interpretación. Principio general de Interpretación de las leyes Impositivas.- Métodos de interpretación.

**UNIDAD 2.-
SUJETOS PASIVOS DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA**

La relación jurídica tributaria. Contribuyentes. Responsables por deuda propia. Responsables por deuda ajena. Responsables solidarios. Agentes de Retención y percepción. Responsables Sustitutos. Domicilio fiscal. Cambio de domicilio. Extinción de la obligación. Concepto. Medios de extinción. Pago: formas, efectos, momento del pago. Anticipos, pago a cuenta. Compensación: requisitos, modos. Prescripción: Términos, suspensión, interrupción.

**UNIDAD 3 =
LA OBLIGACION TRIBUTARIA**

Obligación tributaria. Determinación de la obligación por el sujeto pasivo. Declaración jurada. Efectos. Pago provisorio de impuestos vencidos. Determinación de oficio. Base cierta y presunta. Presunciones generales y específicas. Improcedencia.

**UNIDAD 4-
PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO**

Términos y notificaciones. Plazos. Sujetos Responsables de los deberes impositivos. Alcance de la responsabilidad. Facultades de Verificación y Fiscalización. Amplios poderes de verificación. Art. 35 Ley 11683. Formas de Notificación. Secreto fiscal.

**UNIDAD 5-
DERECHO PENAL TRIBUTARIO**

Principios aplicables. Sanciones tributarias, clases. Intereses resarcitorios y punitivos. Multas formales y materiales. Omisión y defraudación de impuestos. Sanciones de los Art. 38, 39, 40, 45, 46,48 ley 11.683. Clausura, interdicción, secuestro y decomiso de mercaderías.

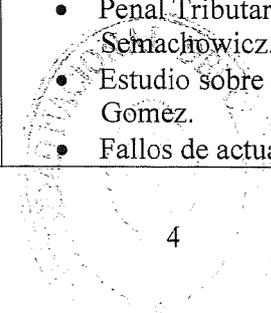
**UNIDAD 6
LEY PENAL TRIBUTARIA**

Ley Penal tributaria y previsional 24.769. Introducción antecedentes Delito. Bien jurídico tutelado. Evasión Simple Evasión agravada. Aprovechamiento indebido de subsidios.



Escuela de Posgrado en Ciencias Económicas y Administrativas
Decano
Sowalsky y...

	<p>Obtención fraudulenta de beneficios fiscales. Apropiación indebida de tributos. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social. Delitos fiscales comunes.</p> <p>UNIDAD 7- PROCESO TRIBUTARIO Sumarios administrativos. Inicio. Descargo. Prueba. Resolución. Recursos. Demandas contenciosas. Procedimiento. Acción de repetición. Pago a Requerimiento y Pago Espontáneo. Vías procesales en la ley 11.683. Tribunal fiscal de la nación. Competencia. Procedimiento.</p> <p>UNIDAD 8- PROCESO TRIBUTARIO Juicio de Ejecución fiscal. Presupuestos. Tramite. Interposición de la demanda, Boleta de Deuda. Medidas cautelares. Excepciones admisibles. Levantamiento de Embargo. Sentencia. Honorarios judiciales.</p> <p>UNIDAD 9- PROCEDIMIENTO TRIBUTARIOS ESPECIALES Comisión Arbitral del Convenio Multilateral. Competencia. Procedimiento. Comisión Federal de Impuestos. Competencia. Procedimiento. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Competencia según Ley 25877. Procedimiento. Potestad tributaria Municipal. Determinación y procedimiento en la Ordenanza Tributaria de Presidencia Roque Sáenz Peña y Resistencia. Vías Recursivas.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Procedimientos Tributarios Nro. 11683 • Ley Penal Tributaria Nro. 24769 • Código Tributario Provincia del Chaco • Procedimiento Tributario. 2004. Autor: GOMEZ Teresa y FOLCO Carlos Editorial: La Ley. Buenos Aires. Argentina. • Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social. 2001. Autor: Carlos M. Giuliani Fonruge y Susana Camila Navarrine • Ley Penal Tributaria Comentada. 2002. Autor: Haddad Jorge Editorial: Depalma – Lexis Nexis. Buenos Aires. Argentina. • Página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos • Penal Tributario para Contadores. Autor: Esteban Semachowicz. • Estudio sobre el proceso penal tributario. Autor: Teresa Gomez. • Fallos de actualidad. Jurisprudencia.



Mg. Ing. Lucía Cecilia PUGA
Especialista en Medio Ambiente
Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades